

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE NRO. 1100140030162019 00310 00
DEMANDANTE: LILIA DORA SUÁREZ DE CAMELO
DEMANDADO: AVIANCA S.A.

Revisada la liquidación de costas, elaborada por la Secretaria y por ajustarse a Derecho, el Despacho le imparte aprobación por la suma de \$522.000 MCTE., a favor de la demandante Lilia Dora Suárez De Camelo.

Se requiere a la sociedad **AVIANCA S.A.**, para que consigne directamente a la parte demandante el valor de la liquidación de costas, en la cuenta que ellos dispongan, y oportunamente lo informen al Despacho.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MOISES ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da1a2d14c6187eb45b3bc8f49c32ecb07473bb102d78b308f2766b0281af5692

Documento generado en 20/08/2020 11:14:43 a.m.